LISTA DE CHEQUEO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	**ANDERSON FABIAN CASTALLEDA CAJAMARCA**
No. CEDULA DE CIUDADANIA	**1.014.222.575**

REQUISITOS PARA LA ETAPA PRECONTRACTUAL – SECRETARIA, OFICINA O DEPENDENCIA

DOCUMENTOS	S/A	N/A
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP (CDR-PDA)		
Certificado Plan Anual de Adquisición		
Certificado Banco de Proyectos (Recursos de Inversión)		
Certificado de Insuficiencia de Personal		
Estudios Previos		
Propuesta de Servicios	✓	
Hoja de Vida SIGEP (Actualizada por el Contratista – Soportes Completos)	✓	
Hoja de Vida SIGEP Validada y Aprobada por la Entidad (Secretaria de Salud)	✓	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	✓	
Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General (Actualizado)	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (Actualizado)	✓	
Certificado Pasado Judicial (Actualizado	✓	
Certificado Inhabilidades Sexuales (Actualizado) a nombre de la Gobernación de Caquetá Nit: 800091594-4	✓	
Certificado Medidas Correctivas (Actualizado)	✓	
Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales (actualizado)	✓	
Registro Único Tributario – RUT persona natural (Actualizado)	✓	
Licencia de Conducción (Solo para conductor)		✓
Libreta Militar (Hombres entre 18 - a 50 años)	✓	
Constancia Libreta Militar cuando se encuentre en trámite para Jóvenes entre 18 a 28 años de edad (Actualizada)		✓
Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional	✓	
Diploma de Bachiller	✓	
Acta de Grado de Bachiller	✓	
Diploma de Auxiliar, Técnico o Tecnólogo		✓
Acta de Auxiliar, Técnico o Tecnólogo		✓
Diploma de Pregrado	✓	
Acta de Pregrado	✓	
Diploma Posgrado		

Acta Posgrado	✓	
Otras certificaciones de estudios		✓
Certificaciones de Experiencia Docente (Cuando aplique)		✓
Certificaciones de Experiencia de Tipo: Laboral, Profesional, Profesional Relacionada o Relacionada.	✓	
Certificación de Examen Médico (Pre-ocupacional) no exceder tres años de vigencia - dirigido a la Gobernación de Caquetá.	✓	
Certificado de Afiliación Seguridad Social en Salud - Régimen contributivo (Actualizado)	✓	
Certificado de Afiliación a Pensiones (Actualizado)	✓	
Certificado de Cuenta Bancaria (Actualizado)	✓	
Compromiso Anticorrupción (Actualizado)	✓	
Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses – Función Pública de conformidad con la Ley 2013 de 2019 (Estado de Formulario es Finalizado)	✓	
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – Función Pública.	✓	
Pantallazo de Consulta del Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS (Aplica para Auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales en el área de la salud)	✓	
Pantallazo Registro Usuario Activo como Proveedor en el Sistema Electrónico de Compra SECOP II.	✓	

VERIFICÓ (Firma)	
NOMBRES COMPLETOS	Nydia Sanchez Conde
SECRETARIA, OFICINA O PENDENCIA	Secretaria de Salud Departamental

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTAÑEDA	CAJAMARCA	ANDERSON FABIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 1014222575	F ○ M ◉	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ **SEGUNDA CLASE** ◉ **NÚMERO** 1014222575 **D.M** 51

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	**DÍA** 08	**MES** 06	**AÑO** 1991	Cra 4 A # 15 - 61 APARTAMENTO EL PORVENIR			
PAÍS	Colombia			**PAÍS**	Colombia	**DEPTO**	Caquetá
DEPTO	Bogotá D.C			**MUNICIPIO**	FLORENCIA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			**TELÉFONO**	3193624866	**EMAIL**	ander98100@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										**TÍTULO OBTENIDO:** Bachiller académico con énfasis en áreas comercia
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	**MES** 12 **AÑO** 2008
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		PSICOLOGIA	02	2015	149532
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA	08	2016	
MG	4	X		MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA FAMILIA	07	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X		X		
Portugués		X			X		X		

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 17 **MES** 03 **AÑO** 2021		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL Profesional Universitario Area Salud	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** CAR 13 CLLA 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación de Caquetá	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** salud@caqueta.gov.co
TELÉFONOS 4352160	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 27 **MES** 08 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO REFERENTE DEPARTAMENTAL ADULTO 2000000605	**DEPENDENCIA** SALUD PÚBLICA		**DIRECCIÓN** Calle 18 No. 8-80 Barrio Siete de Agosto

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** salud@caqueta.gov.co
TELÉFONOS 4352160	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 06 **MES** 03 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO REFERENTE DEPARTAMENTAL ADULTO 279	**DEPENDENCIA** SALUD PÚBLICA		**DIRECCIÓN** Calle 18 No. 8-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de Salud Departamental de Caquetá	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** salud@caqueta.gov.co
TELÉFONOS 4352160 Ex	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO REFERENTE DEPARTAMENTAL ADULTO 257	**DEPENDENCIA** SALUD PUBLICA		**DIRECCIÓN** Calle 18 No. 8-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 038 4353220	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 12 **MES** 06 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL PSICOSOCIAL 441	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Calle 15 Carrera 13 Esquina, Barrio El Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Luis Guanella	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 435-28-01	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 16 **MES** 06 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PSICOLOGÍA	**DEPENDENCIA** PSICOLOGÍA		**DIRECCIÓN** Cra. 14 Nº. 11-97 B/ Las Torres

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caquetá	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 10 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PAPSIVI POBLACIONES VULNERABLES	PAPSIVI	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOMUPCAR		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caquetá	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 07 AÑO 2015	DÍA 20 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRENTACIÓN DE SERVICIOS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	ATENCION PSICOLÓGICA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACÍON CORPORACIÓN JABES UNIFEE		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	direccionejecutiva@corpojabes.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6582965	DÍA 04 MES 02 AÑO 2014	DÍA 21 MES 05 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRACTICA ATENCIÓN PSICOLÓGICA	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	AV SUBA CRA 50 # 90 - 50

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Florencia Caquetá 25/01/2022
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA
PSICÓLOGO
ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA
MAGISTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA FAMILIA

Florencia,

Doctor
ARNULFO GASCA TRUJILLO
Gobernador Departamento de Caquetá
Gobernación de Caquetá
Florencia, Caquetá

Asunto: Propuesta Laboral para la Prestación de Servicios Profesionales como *Profesional de Apoyo* Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, desde un enfoque de derechos, en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá.

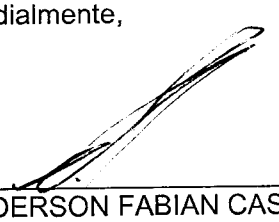
Yo, ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.222.575 de Bogotá, persona natural, me permito ofrecer mis servicios como profesional del área de la salud en Psicología. Soy psicólogo con una excelente formación académica, egresado de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Especialista en Pedagogía y Magister en Psicología Clínica y de La Familia de la Universidad Santo Tomas; cuento con experiencia en atención psicoterapéutica a nivel individual y familiar, terapia de pareja, atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y procesos de gestión interinstitucional para la protección de los derechos en salud de poblaciones vulnerables. He participado en eventos y trabajos científicos en las líneas de investigación sobre el fenómeno de la Desaparición Forzada en el marco del conflicto armado interno y la línea del uso de modelos animales en psicología. Cuento con habilidades de observación holística, excelente trabajo en equipo, escucha activa, orientación a resultados, puntualidad y responsabilidad. Cuento con la capacidad de diagnosticar, promover, prevenir y llevar a cabo trabajos interdisciplinarios en la planeación y ejecución de estrategias y actividades de protección específica y detección temprana, contemplada en el Plan Decenal de Salud Publica 2012 -2021.

La sede principal de la gestión de las actividades será en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental en la ciudad de Florencia - Caquetá, aceptando el desplazamiento dentro y fuera del Departamento de Caquetá, en cumplimiento del objeto y ejecución de las obligaciones del contrato. Me comprometo a realizar la afiliación y los aportes mensuales dentro del periodo establecido en la Ley, como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos.

Anexo Hoja de vida con todos los requisitos exigidos, en la invitación de la presente propuesta. Manifiesto no tener incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el presente contrato.

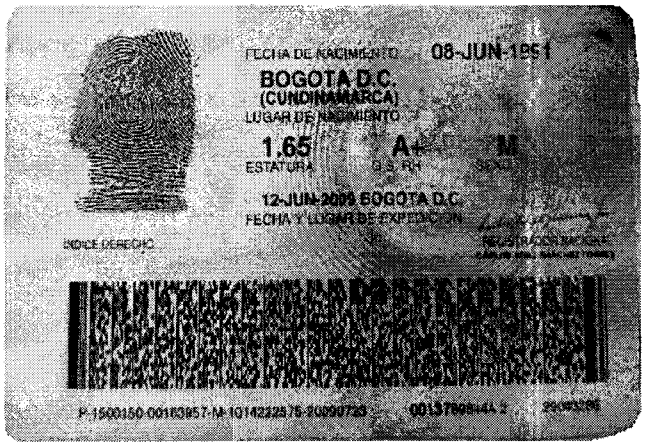
Agradeciendo de antemano y esperando que mi oferta sea tomada en cuenta y de

Cordialmente,



ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA
No. 1.014.222.575 de Bogotá


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.014.222.575
CASTAÑEDA CAJAMARCA
APELLIDOS
ANDERSON FABIAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1951
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-JUN-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:41 AM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014222575**
Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA CAJAMARCA ANDERSON FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187660918

WEB
10:50:51

Bogotá DC, 18 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014222575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:31 horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014222575,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE CAQUETA**, con NIT **800091594-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

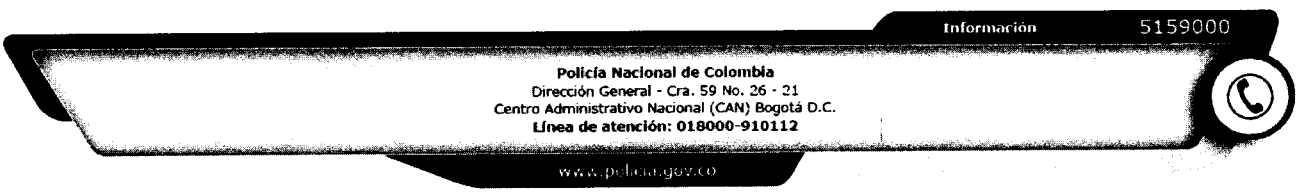
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2022 11:05:06 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1014222575**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29168792** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752439929

(415)7707212489984(8020) 000001475243992 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 4 2 2 2 5 7 5	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 2 2 5 7 5	2 0 0 9 0 6 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA	CAJAMARCA	ANDERSON	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 4 30 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico: ander98100@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 0 0 1	3 1 9 3 6 2 4 8 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 2 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 15 / 11 : 05: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA CAJAMARCA ANDERSON FABIAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1014222575

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTAÑEDA CAJAMARCA
ANDERSON FABIAN

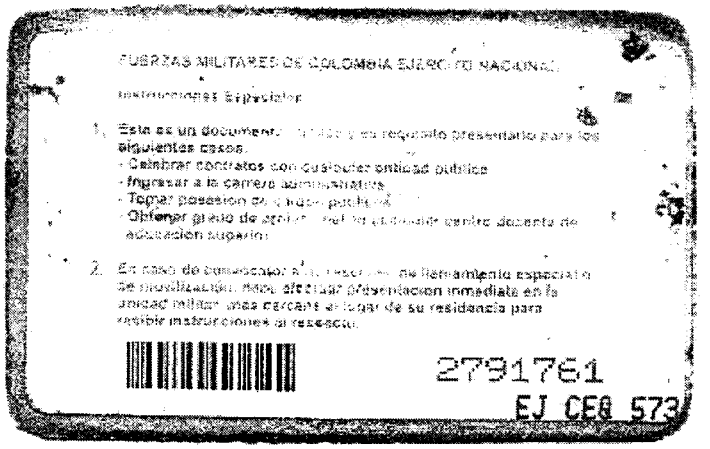
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
	2021	2031

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 14-DIC-2009

CDTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento [illegible] requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos
   - Obtener grado de [illegible] en la educación superior

2. En caso de convocatoria a [illegible] de entrenamiento especial o de movilización, debe efectuar su presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2791761

EJ CED 573

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio de Formación integral

Virgen de la Peña

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

Según Resolución No. 1524 del 8 de mayo de 2000

Teniendo en cuenta que:

Castañeda Cajamarca Anderson F.

Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media según la ley 115 general de Educación, el decreto 1860 de 1994 del Ministerio de educación Nacional; los planes y programas vigentes contemplados en nuestro P.E.I.

Le confiere el presente diploma como

Bachiller Académico

con énfasis en Áreas Comerciales

Clara P. Vanegas de Fajardo
c.c. 41.659.356 de Btá.
Rectora

Alvaro Fajardo Suarez
c.c. 19.372.888 de Btá.
Director Administrativo

Gina Torres
Profesor (a)

Dado en Bogotá a los 03 días del mes de Diciembre de 20 02

NO se requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de La Republica

Escaneado con CamScanner

COLEGIO DE FORMACIÓN INTEGRAL
VIRGEN DE LA PEÑA

P.E.I. Formación en Valores» con Proyección a la Comunidad
Aprobación Oficial Res 5184 de Nov 26 de 1.994 y 1524 Mayo 8 de 2.000
PREESCOLAR-BASICA PRIMARIA – SECUNDARIA Y MEDIA
Calle 70c No. 108 – 05, Telefono No 435 87 45, Bogota, D C

INSCRIPCION ANTE SED Nº 6638 **INSCRIPCIÓN DANE 311001087008**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C., al Tercer (03) dia del mes de Diciembre de 2.008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Undécimo, los suscritos Rectora, Coordinadora Academica, Director Administrativo y Secretaria del COLEGIO DE FORMACIÓN INTEGRAL VIRGEN DE LA PEÑA, institución aprobada hasta nueva vista en el Nivel de EDUCACIÓN MEDIA y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. para otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO con énfasis en áreas comerciales, segun Resolución Nº 1524 Mayo 8 de 2.000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO
con énfasis en áreas comerciales

Al graduando cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación:

CASTAÑEDA CAJAMARCA ANDERSON FABIAN
T.I. 910608-08100 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 002 del Tres (03) de Diciembre de 2.008, que consta de 118 estudiantes, comienza con el nombre de Aguilera Cubides Lina Jineth y termina con el nombre de Velásquez Hernandez Miguel Angel.

Dada en Bogotá D.C., a los Tres (03) dias del mes de Diciembre de 2.008.

CLARA P. VANEGAS DE FAJARDO
C.C. 41'659.356 de Bogotá
Rectora

ALVARO FAJARDO SUAREZ
C.C. 19'372.888 de Bogotá
Director Administrativo

MARTHA YANETH DIAZ GONZALEZ
C.C. 52'347.691 de Bogotá

CILCINA PEDROZA CUELLAR
C.C. 41'456.605 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERIA JURIDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Anderson Fabián Castañeda Cajamarca

Documento de Identidad C.C. No.: 1.014.222.575 Expedido en: Bogotá D.C.

Terminó satisfactoriamente el Programa de formación profesional en la modalidad universitaria y cumplió con las exigencias reglamentarias de la Carrera, le confiere el título de

Psicólogo

En testimonio firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 13 del mes de Febrero de 2015.

DECANO

RECTOR

REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio 84 del Libro No. 02
Día 13 Mes 02 Año 2015

05731

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO No. 130

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 13 del mes de Febrero de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la **Dra. LINA URIBE CORREA,** Vicerrectora Académica en el cual la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, autorizada para el efecto según Resolución No. 18537 del 4 de Noviembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

a

Anderson Fabián Castañeda Cajamarca

Identificado(a) con C.C. No. 1.014.222.575 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Fundación y con las normas legales le otorgó el Diploma No. **05731** que lo(a) acredita como profesional.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Febrero de 2015.

Firmada por:

SONIA FAJARDO FORERO
RECTORA

CLAUDIA CAYCEDO ESPINEL
DECANO

GRACE BATEMAN LAVERDE
REGISTRO ACADÈMICO

13876

Bogotá, D.C. Febrero 13 de 2015

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Pedagogía

A:

Anderson Fabian Castañeda Cajamarca

Cédula de Ciudadanía No. *1014222575* Expedida en: *Bogotá D.C.*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Especialización en Pedagogía* de la Facultad *de Ciencias de la Educación* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 26 días del mes de Agosto de 2016*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *002*
Al Folio No. *211*
Fecha: *26 de Agosto de 2016*

A009770

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 9845

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, según Acuerdo No. 216 del 28 de Julio de 2016, ha certificado que

ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1014222575 expedida en Bogotá D.C., ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A009770** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 26 de Agosto de 2016.

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector

JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General

CARLOS EMILIO ARDILA OSPINA
Decano

Registrado al libro: 002 Folio: 211 Fecha: 26 de Agosto de 2016

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Anderson Fabian Castañeda Cajamarca

C.C. 1014222575 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Psicología Clínica y de la Familia

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 4 de julio de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1209.4065.04-07-2019

Folio 31 Libro 24

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4065

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 4 del mes de julio del año 2019, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA FAMILIA

Código SNIES 1091

a: **ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA**

C.C. 1014222575 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

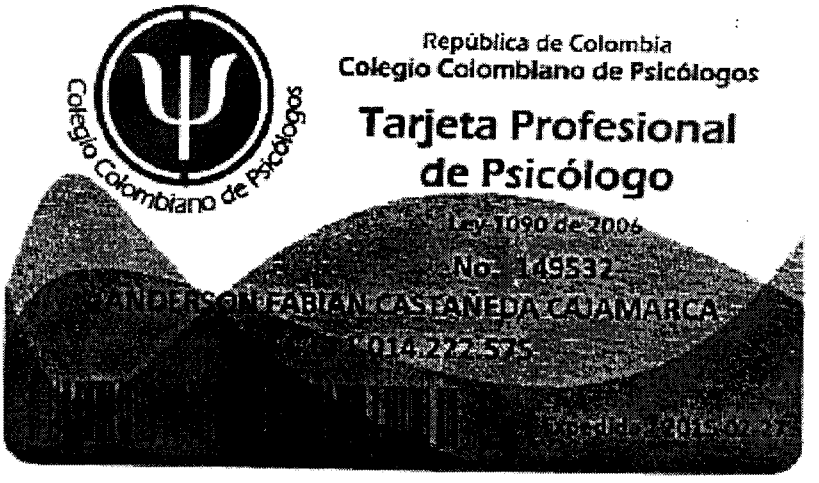
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 4 de julio de 2019.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 149532

ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA

1.014.222.525

Expedida: 2015-02-27

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

SS-91-217

Florencia, 23 de Diciembre de 2016

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA , identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.014.222.575, presta sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	535 Del 07/10/2016
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con el departamento del Caquetá, a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la atención psicosocial a la población víctima del conflicto armado del municipio de La Montañita del Deparamento del Caquetá.
PLAZO:	Desde El 11/10/2016 Hasta 30/12/2016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS PESOS ($10.800.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAICEDO
Subsecretario

ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS
DE CARNICOS DEL CAQUETA
NIT. 828001725-1

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETÁ

"ASOMUPCAR"

CERTIFICA:

Qué; el Señor, **ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.014.222.575**; presta un Servicio en la Modalidad Familiar en el Municipio de Florencia- Caquetá, en marco del desarrollo de Contratos de Aportes; firmados entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Asociación de Mujeres Productoras de Cárnicos de Caquetá – ASOMUPCAR; en los periodos relacionados:

CONTRATO APORTES	CENTRO ZONAL	CARGO	PERIODO CONTRATACIÓN		TIPO CONTRATO
			INICIO	TERMINACIÓN	
191/2014	FLORENCIA 2	APOYO PSICOSOCIAL	01/07/2015	20/12/2015	Prestacion de servicios

DESDE EL SERVICIO

- Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
- Detención temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

CON EL TALENTO HUMANO

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen en el área.
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

CON LAS FAMILIAS

- Apoyar la construcción y Aplicación del plan de formación de familias-
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramienta entregadas por el ICBF para tal fin.
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de los niñas y los niños.

CON LOS NIÑOS

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.
- Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE, jefe inmediato y sus delegados, con la mayor prontitud.

Dada en Florencia a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2015, a solicitud del interesado con destino a la Hoja de vida.

BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ RENGIFO
REPRESENTANTE LEGAL

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

SS-91- 239

Florencia,20 de Diciembre de 2017

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, ANDERSON FABIÁN CASTAÑEDA CAJAMARCA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.222.575, presta sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	441 Del 12/06/2017
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con la Gobernación del Caquetá, a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la atención psicosocial a la población víctima de conflicto armado del municipio de La Montañita del Departamento del Caquetá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar informe ejecutivo de gestión en medio físico y magnético de cumplimiento de metas, productos, indicadores y resultados. (anexos evidencias fotográficas fechadas y ubicación - documentales), debidamente foliado.
2. Elaborar el plan de acción y cronograma de actividades a desarrollar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por el periodo del contrato.
3. Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del plan de acción y los ajustes al cronograma de actividades, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Realizar seguimiento de los efectos de la atención psicosocial prestada en el periodo 2016 a algunas de las personas víctimas atendidas en el municipio priorizado.
5. Realizar un estudio de caso periódico, el cual permita fortalecer el conocimiento del equipo en relación con la forma de abordar diferentes hechos victimizantes en la atención Psicosocial.
6. Identificar e Implementar la ruta territorial para la atención integral en salud, de seguridad e interinstitucional del SNARIV para remisión y contra remisión de personas víctimas.

7. Seguimiento a la remisión y contra remisión de personas victimas en la implementación de la ruta territorial para la atención integral en salud, de seguridad e interinstitucional del SNARIV.
8. Realizar la focalización de la población a atender en el PAPSIVI (verificación en el Registro Único de Victima-RUV). Primer mes del contrato.
9. Aplicar las herramientas del PAPSIVI y evaluar las necesidades de atención en salud física, mental y psicosocial.
10. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el MSPS, a nivel individual.
11. Evaluar el proceso de atención psicosocial con participación de las víctimas.
12. Describir las zonas del territorio en donde se encuentra realizando las atenciones (descripción del municipio, zonas, población etc.)
13. Realizar el cargue semanal de los reportes de atención psicosocial en el aplicativo diseñado por el MSPS.
14. Reportar los planes cuyos motivos referidos por las víctimas hacen referencia a: No quiere o no requiere el proceso de atención.
15. Participar en las reuniones convocadas por la dirección de salud pública que se encuentren relacionados con el programa PAPSIVI.
16. Describir las acciones desarrolladas en la Modalidad Individual del Municipio de Montañita - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas PAPSIVI.
17. Socializar en las entidades territoriales y mesas de victimas los resultados obtenidos en el desarrollo de las atenciones psicosociales en el municipio.
18. Apoyar la atención psicosocial en cualquier modalidad, en caso de solicitarse atención de emergencia.

PLAZO: Desde 14/06/2017 Hasta EL 30/12/2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($26.600.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

NIT. 900.248.642

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE NIÑ@S Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD – LUIS GUANELLA -

"FUPDIS LG."

HAGO CONSTAR:

Que **ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA,** identificado con C.C. Nº 1.014222.575 de Bogotá, Cundinamarca se desempeña como Psicólogo, en el programa "SERES DE LUZ", bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 del 01 de febrero con vigencia hasta el 16 de junio del año 2017. Mostrando responsabilidad, puntualidad, conocimiento y eficiencia.
Realizando la siguiente funciones:

- Atención psicoterapéutica
- Procesos de evaluación psicológica; orientación psicopedagógica a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- Y demás tareas asignadas de acuerdo a las demandas del contexto institucional.

Dada en Florencia Caquetá a los veintiún (21) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

Sor, Astrith Ropero Sarabia
Directora General

Carrera 14 Nº 11- 97 B/ Las Torres
Tel. 435 28 01 Cel. 310 551 6713 email: fupdislg@gmail.com
FLORENCIA - CAQUETÁ

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

SS-91- 168

Florencia,02 de julio de 2019

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA**, identificado con Cédula de Ciudadania No. 1.014.222.575, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	257 Del 25/01/2018
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con el departamento del Caquetá a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la atención psicosocial a la población victima del conflicto armado del municipio de san Vicente del Caguán del dpto. del Caquetá.
PLAZO:	Desde El 01/02/2018 Hasta El 30/12/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4
SG-20

SS-91- 130

Florencia,12 de marzo de 2020

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJARMARCA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.222.575 expedida en Bogotá D C, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	20190000279 Del 06/03/2019
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga con el Departamento de Caquetá, a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de acciones sectoriales transectoriales y comunitarias de promoción de la salud prevención de la enfermedad, identificacion y seguimiento a los factores del riesgo en la Dimensión Transversal de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables en los componente de Envejecimiento - Vejez en el Departamento del Caquetá.

OBLIGACIÓNES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la actualización de la caja de herramientas: 1. Carpeta con: Normograma (información que contenga normatividad Internacional, Nacional y departamental), lineamientos técnicos adaptados al Departamento 2. Carpeta con: Indicadores de gestión de la Dimensión o componente vigencia 2018, Soportes de ejecución del Plan de Acción vigencia 2018. 3. Carpeta con: Indicadores de gestión de la Dimensión o componente 2019, Soportes de ejecución del Plan de Acción vigencia 2019
2. Participar en el seguimiento y evaluación de las actividades e indicadores del Plan de Acción Institucional de la Secretaria de Salud Departamental; de las metas e indicadores del Plan Indicativo establecido, de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Con usted hacemos más por el Caquetá 2016- 2019"
3. Participar en seguimiento, monitoreo y evaluación de los informes de actividades de los planes de intervenciones colectivas – PIC, de acuerdo con lo establecido con el anexo técnico departamental PIC 2019.

4. Participar en la Vigilancia de los eventos de interés en Salud Publica – COVE y Unidades de análisis de morbilidad o mortalidad de los eventos que correspondan al componente Envejecimiento y vejez.
5. Elaborar el Plan de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación según las metas y estrategias del componente de Envejecimiento y vejez correspondiente a la Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables.
6. Participar en la ejecución del Plan de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación – IEC, según las metas y estrategia respectiva del componente de Envejecimiento y vejez correspondiente a la Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables.
7. Elaborar el Plan de Asistencia Técnica, dirigido a las ESE, alcaldías, EAPB y otros actores del Sistema, concertado con supervisor contractual.
8. Adaptar la estrategia para promoción del envejecimiento activo con enfoque diferencial en 4 municipios del departamento de Caquetá, San José, Valparaíso, Solita, Curillo.
9. Monitorear, apoyar e impulsar la continuidad de la implementación del modelo de envejecimiento activo en 6 municipios del departamento de Caquetá, trabajados en las vigencias 2.017 y 2.018.
10. Realizar visitas de asistencia técnica y monitoreo las 16 Alcaldías Municipales del Departamento de Caquetá en relación con el funcionamiento de los Centros de protección y Centros Vida para Personas Mayores en cada municipio.
11. Vigilar el 100% de los Centros Vida para Personas Mayores de los municipios del departamento de Caquetá (Condiciones Mínimas para su funcionamiento) a través del monitoreo a planes de mejoramiento establecidos por cada institución y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social proferidas en la Resolución 0024 de 2.017 y Resolución 0055 de 2.018 en articulación con técnico de saneamiento municipal.
12. Vigilar 100% de los Centros de Protección integral para Personas Mayores de los municipios del departamento de Caquetá (Centros de Bienestar del Adulto Mayor) a través del monitoreo a planes de mejoramiento establecidos por cada institución, lo cual permita verificar la calidad de los servicios ofrecidos a esta población de acuerdo a la normatividad vigente.
13. Crear una base de datos o registro que contenga información de la totalidad de centros de protección y centros vida para personas mayores en el departamento de Caquetá, con el fin de que sea actualizada anualmente. Se debe incorporar toda la información posible en relación a los datos de los centros, número de beneficiarios, estado de autorización para el funcionamiento y demás información que se considere necesaria para el archivo de la Secretaría de Salud Departamental.
14. Implementar en 8 municipios del departamento la estrategia diseñada, para el respeto por los derechos de las personas mayores, la atención preferencial, el buen trato y envejecimiento en todo el curso de vida.
15. Monitorear e impulsar la continuidad de la implementación de la estrategia diseñada para el respeto por los derechos de las personas mayores, la atención preferencial, el buen trato y el envejecimiento en todo el curso de vida en 8 municipios del departamento trabajados en las vigencias 2.017 y 2.018.
16. Promover la creación de los Comités Municipales de Envejecimiento-Vejez en los municipios que no cuentan con el espacio (Albania, Curillo, Puerto Rico, Florencia, San José del Fragua, Paujil, Solita, Solano) y monitorear su operativización y funcionamiento, en San Vicente del

Caguán, Milán, Morelia, Valparaíso, La montañita Cartagena del Chairá y Belén de los Andaquíes.

17. Participar del 100% de las acciones para la implementación de la política pública departamental de envejecimiento y vejez en lo relacionado con el sector salud. 4.2
18. Vigilar el cumplimiento a los planes de mejoramiento establecidos en la vigencia 2.018, así como actualizar en normatividad vigente a las 15 IPS de la red pública 8 IPS privadas, EAPB que atienden a Personas Mayores.
19. Coordinar la operativización del comité departamental de envejecimiento y vejez del departamento de manera cuatrimestral y rendir información a la Mesa de Grupos poblacionales y/o CODPOS.
20. Vigilar el cumplimiento de las directrices impartidas en asistencias técnicas y lineamientos, así como actualizar en normatividad vigente a las 16 Alcaldías Municipales respecto a las acciones a desarrollar en el componente de envejecimiento y vejez.
21. Realizar visita de asistencia técnica y monitoreo de implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud por municipio (Intervenciones poblaciones, colectivas e individuales de los eventos a cargo).
22. Participar de las diferentes actividades de programadas desde la dirección de la secretaria de salud Departamental, previamente firmadas por el organizador del evento y del director de salud pública.
23. Establecer estrategias, coordinadas con las alcaldías de los 16 Municipios para desarrollar capacidades en los ciudadanos, instituciones, organizaciones Sociales, instituciones prestadoras de servicios de salud y talento humano sectorial para la garantía del derecho a la participación social en salud, dentro de la dimensión asignada.
24. Elaborar el informe de gestión consolidado vigencia 2019, y del cuatreño: con evaluación de indicadores y avances y estrategias inmersas en la Dimensión.

PLAZO: Desde El 14/03/2019 Hasta El 30/12/2019

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($41.200.000=) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Elaboró: María Cristina Yate González

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

NIT: 8000.915.94-4
SG-20

SS-91- 050

Florencia, 16 de diciembre de 2020

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.222.575 expedida en Bogotá D.C, prestó sus servicios en la Secretaria de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	2020000605 Del 27/08/2020
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga con el Departamento del Caquetá, a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para garantizar acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas al envejecimiento activo y tendiente a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación y seguimiento a los factores del riesgo en la Población Adulto Mayor del Departamento de Caquetá, en el marco de las políticas públicas nacionales y departamentales vigentes, de acuerdo a las competencias de la entidad territorial.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la actualización de la Caja de Herramientas: 1. Carpeta con: Normograma (información que contenga normatividad Internacional, Nacional y departamental), lineamientos técnicos adaptados al Departamento relacionados con el componente de Envejecimiento y Vejez.
2. Participar en el seguimiento y evaluación técnica de las actividades del Plan de intervenciones colectivas – PIC, dirigidas a población adulta mayor incluyendo acciones del componente condiciones crónicas prevalentes de la Dimensión Vida

Saludable y Condiciones no Transmisibles, de acuerdo con lo establecido con los anexos técnicos del PIC departamental 2020.

3. Participar en la ejecución de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación – IEC del Departamento, de acuerdo a las metas y estrategias relacionadas al componente de Envejecimiento y Vejez o según necesidad de la Dirección Técnica de Salud Pública por perfil profesional.
4. Participar en la Vigilancia de los eventos de interés en salud pública relacionados al componente de Envejecimiento y Vejez.
5. Elaborar el Plan de Asistencia Técnica, dirigido a las ESE - IPS, alcaldías municipales, EAPB u otros actores del Sistema, concertado con supervisor contractual.
6. Participar en la formulación del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental 2021 de acuerdo a los lineamientos técnicos y normativos del Ministerio de Salud y Protección Social garantizando la articulación con las diferentes Dimensiones para establecer actividades para el beneficio de la Población adulta mayor incluyendo el componente de condiciones crónicas prevalentes.
7. Realizar asistencia técnica a las 16 alcaldías municipales del departamento en la normatividad vigente relacionada al componente de envejecimiento y vejez.
8. Realizar asistencia técnica a IPS y EAPB en la normatividad vigente del componente de envejecimiento y vejez, relacionada con las competencias de dichos actores del SGSSS.
9. Participar en las acciones establecidas en plan de trabajo o cronograma de actividades para la implementación de la política pública departamental de envejecimiento y vejez, de acuerdo a las competencias del sector salud.
10. Vigilar el 100% de los Centros Vida para Personas Mayores de los municipios del departamento de Caquetá (Proceso de autorización de funcionamiento) a través del monitoreo a planes de mejoramiento establecidos por cada institución y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social proferidas en la Resolución 0024 de 2.017 y Resolución 0055 de 2.018 en articulación con el técnico de saneamiento municipal.
11. Vigilar 100% de los Centros de Protección integral para Personas Mayores de los municipios del departamento de Caquetá (Centros de Bienestar del Adulto Mayor) a través del monitoreo a planes de mejoramiento establecidos por cada institución, lo cual permita verificar la calidad de los servicios ofrecidos a esta población de acuerdo a la normatividad vigente.
12. Diseñar o actualizar base de datos o herramienta ofimática que consolide información de centros de protección y centros vida para personas mayores en el departamento de Caquetá, con las variables requeridas para el análisis y seguimiento que corresponda a la Secretaría de Salud Departamental.

13. Realizar seguimiento a las administraciones municipales en el cumplimiento de funciones relacionadas a la promoción y vigilancia de la garantía de la atención integral en las instituciones que prestan servicios sociales a la población adulto mayor.
14. Diseñar instrumento requerido para las acciones IVC en Centros que prestan servicios sociales a la persona mayor que cuente con los criterios estandarizadas, parametrizados y de calidad correspondientes.
15. Realizar asistencia técnica y seguimiento de la operativización de los Comités Municipales de Envejecimiento-Vejez en los 16 municipios.
16. Operativizar el comité departamental de envejecimiento y vejez del departamento, de acuerdo a las competencias de la entidad territorial, garantizando la presentación de informes a la Mesa de Grupos poblacionales y/o CODPOS.
17. Apoyar a la Dirección de Salud Pública la estructuración técnica de respuestas a requerimientos y solicitudes de las dependencias de la Gobernación, actores, sectores, particulares y entes de control, conforme se requiera y que se relacionen con el objeto contractual.
18. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en las acciones del Plan de Contingencia para la prevención de la propagación del Covid 19 en el Departamento, de acuerdo a los lineamientos nacionales de la dimensión – componente o estrategia a cargo del PDSP.

PLAZO: Desde el 01/09/2020 Hasta El 30/12/2020

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 21.225.000)** M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

EDWAR ANDRES RIOS ZUNCE
SUBSECRETARIO ENCARGADO
Mediante Decreto Nº 000740 del 27/11/2020

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

SS-91- 070

Florencia, 18 de enero de 2022

LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.222.575 expedida en Bogotá D.C, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 202100000181 del 17/03/2021

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: El contratista se obliga con la Gobernación del Caquetá a prestar los servicios profesionales para liderar acciones de gestión de la salud pública requeridas en la implementación de programas y estrategias que permiten el logro de resultados en salud para poblaciones vulnerables de acuerdo a los lineamientos técnicos de los componentes envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado de la Dimensión transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, en los Municipios de San Vicente del Caguán, Florencia, Morelia y La Montañita, de acuerdo a las competencias de la entidad territorial.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1)Apoyar a la Dirección Técnica de Salud Pública en la formulación de actividades del plan de intervenciones colectivas Departamental 2022 dirigidas a poblaciones vulnerables incluida población étnicas residente en los Municipios de Florencia, San Vicente del Caguán, La Montañita, Morelia de acuerdo a los lineamientos nacionales y la realidad territorial.

2) Apoyar a la Dirección Técnica de Salud Pública en el seguimiento y evaluación técnica de las actividades del Plan de intervenciones colectivas – PIC Departamental 2021 que se realicen en poblaciones étnicas de Florencia, San Vicente del Caguán y La Montañita, de acuerdo con lo establecido con los anexos técnicos.
3) Apoyar a la Dirección Técnica de Salud Pública en el diseño y ejecución (según programación /necesidad) del plan Departamental de IEC para la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud de poblaciones vulnerables (componentes asignados) para los Municipios de Florencia, San Vicente del Caguán, Morelia y La Montañita.
4) Realizar la actualización de la Caja de Herramientas de la Dimensión Gestión Diferencial de poblaciones vulnerables (en los componentes a cargo): 1. Normograma (Información que contenga normatividad internacional, nacional y departamental), lineamientos técnicos adaptados al departamento incluido formatos/herramientas/documentos, garantizando la socialización del talento humano que apoya operativamente el desarrollo de las actividades a cargo de la Dimensión (componentes de envejecimiento y vejez, víctimas del conflicto armado, salud en poblaciones étnicas y discapacidad).
5) Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de líneas de salud inmersas en las políticas públicas departamentales de Envejecimiento y vejez; Discapacidad y de población indígena, desde las acciones desarrolladas en los municipios asignados, realizando la consolidación de información (de todos los municipios) de la política pública de envejecimiento y vejez en caso de ser requerido.
6) Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental con la operativización del comité departamental de envejecimiento y vejez, de acuerdo a las competencias de la entidad territorial, garantizando la presentación de informes a la Mesa de Grupos poblacionales y/o CODPOS.
7) Acompañar/apoyar u orientar técnicamente a las Entidades Territoriales de Florencia, La Montañita, San Vicente del Caguán y Morelia en la creación y/u operativización de comités municipales de envejecimiento y vejez.
8) Desarrollar capacidades a las Entidades territoriales de La Montañita, San Vicente del Caguán, Morelia y Florencia, sobre la normatividad vigente relacionada a los componentes de envejecimiento y vejez, discapacidad, víctimas de conflicto armado y grupos étnicos según lo previsto en la Dimensión Gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables, el capítulo indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia (Resolución 050 del 25/01/2021), normatividad vigente relacionada a la garantía de derechos de población víctima del conflicto armado (Ley 1448, Decretos legislativos y los Decretos Reglamentarios), incluyendo el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para las víctimas del conflicto armado.
9) Realizar asistencia técnica a IPS (publicas/privadas) de los municipios de Morelia, San Vicente del Caguán, La Montañita y Secretaría de Salud Municipal de Florencia en lineamientos técnicos y normativos de atención en salud con enfoque diferencial, enfoque psicosocial y cuidado emocional (para el caso de la población víctima del conflicto armado).

10) Participar en la ejecución de acciones previstas para el sector salud en la implementación de la política pública departamental de envejecimiento y vejez, discapacidad y de población indígena, desde la zona asignada.
11) Realizar seguimiento a IPS (asistidas técnicamente) y ET asignadas en el cumplimiento de lineamientos de los componentes de envejecimiento y vejez, discapacidad, víctimas de conflicto armado y grupos étnicos, ello incluye seguimiento a la adopción, adaptación, divulgación o implementación de ruta municipal de víctimas de MAP/MUSE, el cumplimiento de las responsabilidades expuestas en las Resoluciones 583/2018, 246/2019 y 113/2020 y avance en la implementación Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para las víctimas del conflicto armado.
12) Realizar Inspección, vigilancia y control a los Centros Vida y centros de protección existentes en los municipios de La Montañita, San Vicente del Caguán, Morelia. Incluye seguimiento a las acciones de IVC y garantía de la atención integral que realiza la alcaldía de Florencia, de acuerdo a lo previsto en la Resolución N° 055 de 2018 y Ley la Ley 1315 de 2009.
13) Liderar el proceso de Certificación de discapacidad para el Departamento, de acuerdo a los lineamientos/directrices de orden nacional y departamental, llevando a cabo las acciones necesarias en la zona asignada.
14) Participar en el Comité Departamental de Discapacidad (según necesidad/convocatoria) y acompañar/apoyar u orientar técnicamente a los Municipios de La Montañita, San Vicente del Caguán, Morelia y Florencia, en la creación y/u operativización de los comités municipales de discapacidad de acuerdo a las competencias del sector salud.
15) Monitorear a las IPS autorizadas para la certificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para el proceso.
16) Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la gestión y dinamización de procesos que permitan la concertar rutas de atención integral en salud para poblaciones étnicas (indígenas/afrocolombianos, en los municipios de San Vicente del Caguán y La Montañita, para la atención de eventos de interés en salud pública con mayor carga de enfermedad de la población, realizando acompañamiento a la Secretaria de Salud Municipal de Florencia para que se garanticen los lineamientos normativos vigentes y los procesos de concertación/ articulación (con la población e institucionalidad) para dicha municipalidad.
17) Realizar acompañamiento técnico y seguimiento a la implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial para las víctimas del conflicto armado en los municipios La Montañita, San Vicente del Caguán, Morelia y Florencia.
18) Realizar seguimiento a los casos de víctimas de MAP que se presenten en los municipios de La Montañita, San Vicente del Caguán, Morelia y Florencia.
19) Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental con la operativización del Subcomité Departamental de Atención y Asistencia la medida de Rehabilitación.

20) Articular/dinamizar los procesos de cargue de información de población víctima cuando sea requerido.
21) Realizar reuniones o mesas de trabajo para la gestión de la implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado garantizando articulación con las mesas de participación efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno, departamentales, donde se aborde el proceso de caracterización de la situación de salud de la población víctima del conflicto armado para la zona asignada.
22) Apoyar al equipo técnico, operativo y profesional de la Secretaria de Salud Departamental que lidera las acciones en salud pública en los municipios de Morelia, La Montañita, Florencia y San Vicente del Caguán para la implementación de acciones en el cumplimiento de las metas del plan decenal de salud pública y respectivo plan territorial de salud departamental, así como planes de trabajo concertados con organismos de cooperación internacional y demás actores de orden regional y nacional, de acuerdo a las competencias en el sector salud.
23) Apoyar con el seguimiento del cumplimiento del 100% de requerimientos judiciales y administrativos frente a la atención en salud integral a víctimas, con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (Autos, sentencias), realizando los reportes de información que sean necesarios.

PLAZO: Desde el 29/03/2021 Hasta el 30/12/2021

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($46.695.000), moneda legal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Elaboró: María Eugenia Gutiérrez A.

Banco Popular

Certifica

Que **Anderson Fabian Castañeda Cajamarca**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **1014222575** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **210620292144** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 18 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1014222575,** se encuentra afiliado/a desde **03/08/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de enero de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Coomeva | EPS

NIT - 805000427

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A COOMEVA EPS

(NO VÁLIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS,

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

El afiliado ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA identificado con CC-1014222575 está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A en calidad de COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA y su estado actual es ACTIVO.

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse, en la línea gratuita: 01 8000 930 779.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el dia Enero 18 de 2022.

Cordialmente,

Director Nacional de Operaciones

appportal

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176395
BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Anderson Fabian Castaeda Cajamarca	1014222575	17649
Empresa:	PARTICULAR	**Fecha Nacimiento:**	8/06/1991
Direccion:	CALLE 14 N.4-25		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
25310	Masculino	29 Años	Casado	Postgrado	FLORENCIA	24/12/2020 09:20:27

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	COOMEVA	**A.R.L.:**	POSITIVA	**Cargo:**	PSICOLOGO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**	CLASE I			**Estrato:**	[3] - Medio Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

sin restripciones

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE TAPABOCAS, RESPETAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. PACIENTE SIN SÍNTOMAS NI SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA ASOCIADA AL COVID 19 ACTUALMENTE

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

CARLOS MURCIA 12

Sat Dec 2020 12/19/20 12:32:04

Carlos Murcia - C.C. 1075213379 / RM: Médico RM 426 DEL 2011
Especialista Salud Ocupacional
LICENCIA 1221 DEL 2016 ecialista Salud Ocupacional

24/12/2020 12:00:52

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Thu Dec 2020 12/24/20 09:17:47

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS

Florencia,

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con la Gobernación de Caquetá, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Caquetá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Caquetá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Caquetá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA, es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y que

ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA se compromete a actualizarse cuando así se requiera.

11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 03 días del mes de enero del 2022.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: Calle 14 N° 4 -30
Ciudad: Florencia
Teléfono: 3193624866
Email: fabitancc@gmail.com

Cordialmente,

Nombre: ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA
C.C.: No: 1014222575
Teléfono: 3193624866
Dirección: Calle 14 N° 4 -30

Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados, el aplicativo presenta la siguiente información: TIPO DE PERSONA (si es natural o jurídica), DECLARANTE (su nombre o razón social), No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (cédula, cédula de extranjería, pasaporte y NIT, entre otros), ENTIDAD (sobre la cual declara los conflictos de interés), TIPO DE PUBLICACIÓN (si es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra), FECHA DE PUBLICACIÓN (fecha en la cual publicó el registro de información realizado) y ESTADO DEL FORMULARIO (Finalizado o En revisión).

- El estado **Finalizado** indica que el sujeto obligado seleccionó una Entidad y un Cargo de la lista disponible en el sistema.
- El estado **En revisión** indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública realizará la verificación de la información consignada para precisar validez legal antes de marcar el registro en estado **Finalizado**.

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

nombre	
Primer apellido	CASTAÑEDA
Segundo apellido	CAJAMARCA
Número de documento de identidad	1014222575
Nombre entidad	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
Fecha de publicación	31/12/2021 hasta 31/01/2022

Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

Resultados de la búsqueda

Declarante	Declaración	Entidad	Cargo	Es servidor público	Tipo de registro	Fecha de publicación	Estado
ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA CEDULA DE CIUDADANIA - 1014222575	Declaración Ley 2013 de 2019	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ Reporte de Entidad		SI	INGRESO	2021-12-31 15:49	FINALIZADO

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2021-12-31 15:49

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDERSON	FABIAN	CASTAÑEDA	CAJAMARCA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1014222575

Lugar de nacimiento					
País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Lugar de domicilio					
País	Colombia	Departamento	Caquetá	Municipio	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Lugar de sede					
País	Colombia	Departamento	Caquetá	Municipio	FLORENCIA

Dirección	CRA 13 CLL 15 ESQUINA EDIFICIO GOBERNACIÓN
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$22.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$22.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Anderson Fabián Castañeda Cajamarca

C.C 1.014.222.575

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de enero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 70-250173000

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam...

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Na

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

1014222575

Primer Nombre *

Confirme los números de la Imagen *

6736

Cambiar

2931

Verificar Registro en ReTHUS

Resultado General -2021-12-31→:

Tipo Identificacion	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido
CC	1014222575	ANDERSONFABIAN		CASTAÑED

Colombia Compra Eficiente

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA
Nombre abreviado	ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA
Fecha de incorporación	28/07/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1014222575
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	calle 14 # 4 -25
País	COLOMBIA
Ciudad	Caquetá
Municipio	Florencia
Código postal	
Teléfono de oficina	3193624866
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	fabitancc@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	fabitancc@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	ANDERSON FABIAN CASTAÑEDA CAJAMARCA
Cargo	